



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

Gestión Urbana

Proceso Planificación y Control Urbano

Sub-Control Constructivo

GUIA PARA PRESENTACION DE ANTEPROYECTOS

Para proyectos de: fraccionamientos, urbanizaciones, condominios, y todos aquellos a los que se les indique este requisito en el uso de suelo y alineamiento.

el anteproyecto debe aportar la siguiente información de forma clara:

- Uso de suelo correspondiente.
- En algunos casos se pedirá el plano catastrado visado (frente a servidumbres).
- Alineamiento de ríos, servidumbres de A Y A, eléctricas etc. según corresponda debidamente acotados.
- Cobertura.
- Densidad.
- Altura de la edificación mayor.
- Retiros laterales acotados (en el plano conjunto).
- Alineamiento acotado en planos (municipal o del MOPT).
- Estudio de impacto vial aprobado por el MOPT en el caso que corresponda. debe presentarse las mejoras a los accesos en planos. (proyectos mayores a cincuenta (50) espacios de parqueo).
- Debe de representarse la topografía del terreno en el plano conjunto (curvas de nivel).

En algunos casos podría solicitarse información adicional; por lo que, debe presentar el anteproyecto acompañado de una carta con todos los datos necesarios para localizar al interesado. dirigida a: Arq. Andrés montero bolaños del Sub-Proceso control constructivo, acompañada de los planos. estos deben venir doblados en un folder con toda la información legible.